

VERBAL SUMARIO
DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS Y
REGLAMENTACION DE VISITAS
DTE: SERGIO NAVARRO GALVIS
DDO: YESMIN YUCELY VERA CAPACHO
RADICADO: 2020-078

TRASLADO EXCEPCIONES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dentro del presente Proceso VERBAL SUMARIO – DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS Y REGULACION DE VISITAS, instaurado a través de apoderada judicial por el señor SERGIO NAVARRO GALVIS, en contra de la señora YESMIN YUCELY VERA CAPACHO, quien contestó dentro de los términos legales por intermedio de apoderado judicial, interponiendo como excepciones, las siguientes:

- “INEXISTENCIA DE INCAPACIDAD ECONOMICA EN EL DEMANDANTE”
- “EXISTENCIA DE MEDIDA DE PROTECCION POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CABEZA DE SERGIO NAVARRO GALVIS Y POR TANTO: AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS O FACTORES (SUBJETIVOS Y OBJETIVOS), POR EL MOMENTO, PARA ACCEDER A REGLAMENTAR LAS VISITAS”.
- “LAS GENERICAS”

Córrase traslado, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 5 del artículo 391 del C.G.P. en concordancia con el artículo 110 de la norma ibidem.

Se fija en lista hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2.020) a las 8:00 am y vence el traslado el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2.020) a las 4:00 pm.

Firmado Por:

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33df609d07627b6fcf17b5e198bfcc27706fe8e7eb31a4b26e29522598f0d14c

Documento generado en 13/11/2020 10:50:56 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: RAD 680013110008202000007800 YESMIN YUCELY VERA CAPACHO

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga

<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/10/2020 12:55

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 7 archivos adjuntos (9 MB)

AMPARO POLICIVO A YESMIN YUCELY VERA C_20201030_0001.pdf; PODER YESMIN YUCELY VERA CAPACHO A FERNANDO OVALLE CARRERO_20201030_0001.pdf; CERTIF MAT INMOB 303 71248_20201030_0001.pdf; CERTIF MAT INMOB 303-72783_20201030_0001.pdf; CONSIGNACIONES RECIBIDAS_20201030_0001.pdf; RAD 680013110008202000007800 VERBAL SUMARIO YESMIN YUCELY VERA C_20201030_0001.pdf; AUD-20141106-WA0000.amr;

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220

PARA CONSULTA DE TRASLADOS, ESTADOS ACTAS DE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS. [AQUI](#)
PARA VALIDAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS CON FIRMA ELECTRÓNICA; [AQUI](#)

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO

Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico y todos los documentos EN FORMATO PDF

Advertencia: El horario hábil de este Juzgado corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente. ART 109 C.G.P

De: Fernando Ovalle Carrero <fernandovallecarrero2020@gmail.com>

Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 11:12 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD 680013110008202000007800 YESMIN YUCELY VERA CAPACHO

FERNANDO OVALLE CARRERO

ABOGADO

CARRERA 14 35- 26, OFICINA 305, F.UO: 6420559, MOVIL: 311- 2250238 y C. E.: fernandovallecarrero2020@gmail.com

Doctora

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ 8 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Correo Electrónicos: j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REF: VERBAL SUMARIO – DISMINUCION DE ALIMENTOS - VISITAS

DEMANDANTE: SERGIO NAVARRO GALVIS

DEMANDADO: YESMIN YUCELY VERA CAPACHO

RAD: 680013110008202000007800

FERNANDO OVALLE CARRERO, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la c. c. 13. 808.720, abogado en ejercicio, portador de la T.P. 19.505 DEL C. S. DE LA J., con correo electrónico: fernandovallecarrero2020@gmail.com, con domicilio procesal en la Carrera 14 número 35 – 26, oficina 305 de Bucaramanga, teléfono fijo: 6420559 y MOVIL: 311 – 2250238, obrando como apoderada especial de la señora **YESMIN YUCELY VERA CAPACHO**, mayor de edad, domiciliada en Bucaramanga, madre de la menor **PAULA LUCIANA NAVARRO VERA**, comedidamente y estando dentro del término, procedo a descorrer el traslado de la demanda conforme a las pretensiones demandadas, solicitando desde ya **NO** se acceda a ellas, en los términos en que están pedidas y por ende, sea condenado en costas el demandante **SERGIO NAVARRO GALVIS**.

Es así, como frente a los

HECHOS:

PRIMERO: SE ADMITE por la niña haber nacido el 28 de junio del 2.014. Es decir, a hoy 30/10/2020 tiene 6 años y 5 meses de vida.

SEGUNDO: SE ADMITE este acuerdo y se dio cuando **PAULA LUCIANA** apenas tenía 30 días de nacida, pero, tristemente a pesar de plasmarse aquel 24 de julio que el padre podría ver a su hija “ .. en cualquier día y hora, siempre y cuando de aviso previo.....” este hecho solo quedó plasmado en aquel papel probatorio, pues, dentro de los 1.947 días de nacida que tiene a hoy 30/10/2020, la ha visto en dos ocasiones , esto es cuando nació y en el mes de diciembre del 2019, cuando apareció repentinamente en el sitio que siempre ha estado.

FERNANDO OVALLE CARRERO

ABOGADO

CARRERA 14 35- 26, OFICINA 305, FUJO: 6420559, MOVIL: 311- 2250238 y C. E.: fernandovallecarrero2020@gmail.com

Por el contrario, el 06/10/2014 cuando PAULA LUCIANA apenas tenía 3 meses y 8 días de nacida su señora madre (mi poderdante) tuvo que acudir a la Comisaría de Familia a denunciar los MALTRATOS VERBALES y SICOLOGICOS, de era víctima, por parte del hoy demandante, donde el comportamiento se tipifico: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, para lo cual nació para ante el CAI de LAS AMERICAS, el oficio del 6 de octubre del 2.014 que adjunto, informando protección policial.

Como el infierno continuaba se realizó ante el COMISARIO DE FAMILIA ORIENTE DE BUCARAMANGA (26/11/2014), cuando faltaban 2 días par PAULA LUCIANA cumplierse 5 años de vida, audiencia, donde asistieron los progenitores, a aquel despacho judicial – administrativo y debido al concepto o percepción que tuvo la funcionaria dispuso, en su numeral SEGUNDO del FALLO 277, que acudiese SERGIO NAVARRO GALVIS a TERAPIA DE PSICOLOGIA con la profesional adscrita a ese despacho para el 5 de diciembre del 2.014, fecha a partir de la cual se ausentó, no acudiendo lógicamente a la cita, pues nunca volvió a aparecer hasta el mes de diciembre del 2.019, esto es 5 años después, en forma física.

TERCERO: SE ADMITE, por ser cierto.

CUARTO: NO SE ADMITE, POR NO SER CIERTA, pues veamos Señora Juez:

Como lo estoy demostrando en la contestación al hecho PRIMERO, y eso sin contar el calvario que tuvo que pasar mi poderdante, aun estando en el vientre PAULA LUCIANA, ANTES de su nacimiento a este mundo terrenal, **estando en dieta (24 de julio del 2.014)** se hizo necesaria la CONCILIACION ante la CAMARA DE COMERCIO, por la custodia, visita y alimentos, donde solo basta ver que **en octubre del mismo año, esto es el día 6**, ante la imposibilidad de convivir nuevamente, surgieron maltratos constantes de SERGIO y para ello, hubo necesidad de que naciese la protección para el COMANDANTE " CAI " DE LAS AMERICAS, ordenada por la COMISARIA DE FAMILIA ORIENTAL DE BUCARAMANGA, y como la situación se mantuvo, nació el fallo por violencia intrafamiliar el **26 de noviembre de aquel año**, cuando escasamente la hija común le faltaban dos (2) días para completar sus primeros 5 meses de vida.

Precisamente en aquellos 148 días de vida que tenía su hija para aquel 26 de noviembre de 2.014, NUNCA trató de verla y prueba de ello, es que por las incoherencias negativas que percibió la funcionaria del BIENESTAR FAMILIAR ORIENTE, fue que ordenó TERAPIA DE PSICOLOGIA, para el 5 de diciembre del 2.014 a las 8 de la mañana, día y hora que llegaron con total ausentismo del citado, quien reapareció solo hasta el mes de diciembre del 2.019, pues ni siquiera reclamaba por la niña, sino que se limitaba a lanzar amenazas de que acabaría con ella (YESMIN YUCELY) y la niña, donde el argumento o explicación que le dio a YESMIN YUCELY, frente al funcionario, cuando ella le refutaba su silencio y olvido por la niña, su respuesta fue que estuvo privado de la libertad.

FERNANDO OVALLE CARRERO

ABOGADO

CARRERA 14 35- 26, OFICINA 305, FIJO: 6420559, MOVIL: 311- 2250238 y C. E.: fernandovallecarrero2020@gmail.com

No se sigue admitiendo este hecho porque, YESMIN YUCELY VERA CAPACHO, siempre, como mínimo en el primer año de nacida su hija, recibió una que otra llamada de SERGIO anunciando su visita y sencillamente se quedaba ella y su hija, como dice el dicho: " vestida y alborotada ", razón por la cual optó YESMIN YUCELY por guardarse su sentimiento frente a la niña, la cual, con seguridad cuando se dé la entrevista con la profesional adscrita a ese despacho judicial que pediré como prueba, percibirá que la menor NO tiene ningún veneno infundado contra su padre al punto que en el mes de diciembre el 2.019, ante la repentina sorpresa de SERGIO, los presentó y estuvo por escasos 8 minutos que duró la visita esperada desde 5 años atrás.

Es tan cierto este desprendimiento de SERGIO NAVARRO GALVIS, que la niña PAULA LUCIANA no conoce a su abuela paterna, ni a ningún miembro familiar de su padre y **menos** poder saber qué hace, con quién vive y ante todo, le ha negado el privilegio más grande que ha podido darle como es el " trato de padre a hija " , con los alicientes o ingredientes necesarios (diálogo, comprensión, compartir momentos preciados en diferentes épocas como navidad, día de los niños, cumpleaños, conocer miembros familiares, etc.) para que este angelito disfrute de un derecho natural que por ley divina le corresponde y que tristemente debe reglarse para ser protegido en favor de los menores (artículo 44 de la Constitución Política y demás normas nacionales e internacionales).

QUINTO: NO SE ADMITE por ser totalmente **FALSO** y por tanto, deberá probar, esta afirmación, pues tenemos:

- YESMIN YUCELY VERA CAPACHO, no ha cambiado de teléfono,

- La niña PAULA LUCIANA NAVARRRO VERA, fue ubicada por el padre inconforme después de 5 años y 6 meses largos de ausencia, en el mismo sitio donde la dejó, esto es en la casa materna ubicada en la carrera 35 número 34 -43 Apto. 102, Barrio El Prado de Bucaramanga,

- la pudo ver sin ningún contratiempo ni obstáculo, y sí con la mayor naturalidad que demostró YESMIN YUCELY, durante los 8 escasos minutos que le dedicó a aquel reencuentro paternal, donde pudo sentir que NO fue reprochado y sí con el resultado normal sorpresivo por aquella inesperada visita, el que no fue óstil ni de rechazos, precisamente porque YESMIN YUCELY VERA CAPACHO nunca ha tenido en su mente utilizar los sentimientos sagrados de su hija y menos intentar inyectarle resquemores, por cuanto tiene claro, que ella no eligió a sus padres y sencillamente será el tiempo quien le diga y muestre a PAULA LUCIANA quién y cómo es el verdadero padre y cuáles han sido serán sus verdaderos sentimientos.

FERNANDO OVALLE CARRERO

ABOGADO

CARRERA 14 35- 26, OFICINA 305, FÍJO: 6420559, MOVIL: 311- 2250238 y C. E.: fernandovallecarrero2020@gmail.com

- Lógico que NO puede aspirar un padre quien, quien conoció a su hija el día de su nacimiento (28 de junio de 2.014) y luego 5 años y 6 meses después aparece a saludarla y sencillamente se le pregunté: ¿ la quiere llevar? , cuando deberá entender que deben haber, acercamientos controlados, máxime cuando:

- está demostrado con las pruebas documentales del 24 de julio del 2.014, 6 de octubre y 26 de noviembre del mismo año que:

SERGIO NAVARRO GALVIS es un hombre violento, ha manifestado que estuvo privado de la libertad pues esa fue la explicación que le dio a YESMIN el 10/02/2020, es adicto a las drogas, NO se sabe con quién vive y en dónde, máxime cuando demuestra una actividad laboral en Pamplona - Norte de Santander (CALLE 8 5 -98) y en la demanda dice ser vecino de Barrancabermeja (calle 52 número 41 a 15 Peatonal 5, barrio Tierra Adentro del Distrito Especial de Barrancabermeja), NO tiene actividad laboral estable, al punto que refiere en la demanda HOY estar desempleado y, la " cereza que le falta al pastel ", YESMIN YUCELY VERA CAPACHO NO conoce a ningún miembro de su familia y menos la niña PAULA LUCIANA, quien ni siquiera conoce a su abuela paterna y menos tías, o hermanos, si existen. Entonces descabellado es pensar, que pueda retirar a su hija de 6 años y 6 meses de vida, con quien en sus 1.900 días de vida que tiene, y han pasado 327 miércoles desde aquel 24 de julio del 2.014 cuando se acordó la visitaría en la casa materna y solo la tuvo en sus brazos el día que nació (28/06/2014) y vió a su hija por segunda vez en un día de diciembre del 2.019, pretenda que podrá salir y compartir con la niña, cuando necesario será antes que todo el resultado de las prueba psicológicas a él y a la niña, como mínimo, o la prueba que para el caso su Señoría disponga.

- Igualmente, SERGIO NAVARRO GALVIS ha sembrado una total desconfianza y temor en YESMIN YUCELY, pues existe una grabación que se aportará al proceso, donde cualquier amenaza de muerte se queda corta de una persona a quien se le dio parte de su vida por parte de mi poderdante, como fue procrear con él una hija, quien también entra dentro de las amenazas que este señor hace.

SIXTO: SIN COMENTARIOS.

CUARTO (SIC): No es un hecho que competa al proceso que nos ocupa.

QUINTO (SIC): No es un hecho que competa al proceso que nos ocupa.

SIXTO (SIC): Es un hecho ajeno a las pretensiones demandadas.

SEPTIMO (SIC): En cuanto al PRIMER INCISO:

NO LE CONSTA a mi poderdante y existe algo importante y es que no muestra ninguna incapacidad física que le permita laborar y por ende recibir ingresos.

FERNANDO OVALLE CARRERO

ABOGADO

CARRERA 14 35- 26, OFICINA 305, FÚJO: 6420559, MOVIL: 311- 2250238 y C. E.: fernandovallecarrero2020@gmail.com

Respecto al segundo inciso: **NO ES CIERTO** que esté cumpliendo con la obligación, pues sencillamente la varió a su total antojo, al punto que:

Tal como lo demuestro con los extractos bancarios de BANCOLOMBIA, cuenta de ahorros número 9011877335 a nombre de YESMIN VERA, vemos que:

Por el mes de **ENERO DEL 2.020**, consignó la suma de \$ 1.100.000,

Por el mes de **FEBRERO DEL 2.020**, consignó la suma de \$ 250.000.00,

Por el mes de **MARZO DEL 2.020** consignó la suma de \$ 250.000.00,

Por el mes de **ABRIL DEL 2.020** consignó la suma de \$ 250.000.00,

Por el mes de **MAYO DEL 2.020**, consignó la suma de \$ 250.000.00,

Por el mes de **JUNIO DEL 2020** consignó la suma de \$ 250.000,00,

Por el mes de **JULIO DEL 2.020** consignó la suma de \$ 250.000.00,

Por el mes de **AGOSTO DEL 2.020** consignó la suma de \$ 250.000.00 y

Por el mes de **SEPTIEMBRE DEL 2.020** consignó la suma de \$ 250.000.00.

Significa que por los últimos ocho (8) meses que van de Febrero del 2.020 a Septiembre del mismo año, consignó solo la suma de \$ 2.000.000.00 cuando debió consignar la suma de \$ 8.800.000.00.

OCTAVO (SIC): SE ADMITE y preciso anotar que YESMIN YUCELY VERA CAPACHO aclaró allí, en cuanto a las visitas que: " ... y es cierto que se han limitado las visitas pero no por imposición mía, sino porque tenemos una medida de protección emitida por la comisaria por una denuncia de violencia intrafamiliar, en donde se le condicionaban las visitas a media hora los días miércoles ".

Lo acabado de expresar se encuentra en el numeral **TERCERO** de la audiencia y fallo del 26 de noviembre del 2.014, que dice:

" ... visitará a su hija PAULA LUCIANA NAVARRO VEGA, los días miércoles cada ocho días de 7.00 p.m. a 7: 30 .m., en el hogar materno. " ... " .

Respecto a las:

PRETENSIONES:

FERNANDO OVALLE CARRERO

ABOGADO

CARRERA 14 35- 26, OFICINA 305, FUJO: 6420559, MOVIL: 311- 2250238 y C. E.: fernandovallecarrero2020@gmail.com

PRIMERA: Si no fuera porque mi poderdante **YESMIN YUCELY VERA CAPACHO** es consciente y sabe de las habilidades y mañas que tiene para evadir obligaciones, pero dándole el beneficio de la duda a la variación negativa en sus ingresos que pudo tener el aquí demandante, permite que se reduzca a la suma de \$ 810.000.00, pero que se nivelen los retroactivos desde el mes de Febrero del año 2020.

SEGUNDO: No me pronuncio respecto a esta pretensión por cuanto fue acertada la decisión de su despacho de NO acceder a esta provisionalidad durante el trámite del proceso.

TERCERO: Esta pretensión deberá nacer, condicionada a las pruebas recaudadas, dentro de las cuales están las documentales, grabaciones, testimoniales y que se soportarán con la Orden de Trabajo Especializada, con trabajo de campo que decretará su despacho, en la Etapa Probatoria, como son:

Estudio psicológico para la menor **PAULA LUCIANA NAVARRO VERA**, por parte de la funcionaria de Bienestar Familiar adscrita a su despacho.

Estudio psicológico y de siquiatria para con **SERGIO NAVARRO GALVIS**, en donde, con base a la audiencia del 26/11/2014, se decretó por la percepción que tuvo el funcionario de la COMISARIA DE FAMILIA ORIENTE DE BUCARAMANGA y

El análisis a la grabación que se adjunta, donde se muestran las amenazas contra la vida de **YESMIN YUCELY VERA CAPACHO** y su menor hija **PAULA LUCIANA**, las que acompaña con palabras soeces.

EXCEPCIONES DE MERITO:

INEXISTENCIA DE INCAPACIDAD ECONOMICA EN EL DEMANDANTE

Para cumplir con la cuota sagrada para su hija **PAULA LUCIANA NAVARRO VERA**, por cuanto:

Si es cierto que muestra documentos relacionados con una supuesta incapacidad económica, pero sucede que SI es un habilidoso comerciante en el ramo de la Ganadería y de la Mayordomía, aunado, a que tal como lo muestro con dos (2) folios de matrícula que adjunto, se asoma con claridad meridiana que se preparó para demostrar pobreza e incapacidad económica, siendo prueba de ello:

FERNANDO OVALLE CARRERO

ABOGADO

CARRERA 14 35- 26, OFICINA 305, FUIO: 6420559, MOVIL: 311- 2250238 y C. E.: fernandovallecarrero2020@gmail.com

- El traspaso que hizo a su señora madre MARINA GALVIS CRUZ, quien se sabe es una humilde " modista ", del inmueble con M. I. 303 – 71248, denominado FINCA " LAS CRUCES ", ubicado en la Vereda SAN MIGUEL DEL TIGRE, municipio de YONDO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, comprensión registral de Barrancabermeja, y que es un predio con apenas 43 hectáreas, acto notarial que hizo mediante escritura número 98 del 29 de enero del 2.019, otorgada en la NOTARIA SEXTA DE BARRANQUILLA, conforme consta en la anotación 011, aclarada por escritura 148 del 08/02/2019 y,

- El traspaso que hizo también a su señora madre MARINA GALVIS CRUZ, modista de profesión, el 29 de enero del 2.019 de otra finca, también llamada " LAS CRUCES ", ubicada en la vereda " PARAJE EL TIGRE ", con una extensión de 18 hectáreas y 5.700 metros, en el municipio Yondo, Departamento de Antioquia, comprensión Registral de Barrancabermeja y con M. I.: 303 - 72783, tal como consta en la anotación 016 del Folio de matrícula, mediante escritura 0099 del 29/01/2019.

Mientras tanto:

YESMIN YUCELY VERA CAPACHO debe asumir, sin evasión y que si lo hace con mucho amor y sacrificio, los gastos de su hija, que se resumen:

Alimentación (3 veces al día \$ 15.000), por 30 días:	\$ 450.000.00
Media Mañana y Media Tarde (por 30 días) a \$ 3.500 c/u:	\$ 210.000.00
Arriendo:	\$ 300.000.00
Recreación (patinaje, balet y parques):	\$ 180.000.00
Colegio:	\$ 180.000.00
Vestuario (ropa diaria, de salir, pijamas, interior)	\$ 150.000.00
Utiles escolares para el desarrollo de tareas:	\$ 100.000.00
Imprevistos:	\$ <u>50.000.00</u>
Montos que ascienden a mínimamente a:	\$ 1.620.000.00

Donde la mitad, siendo totalmente lasa, pues es sabido que quien vive con el menor es quien realmente asume todas las necesidades que se presenten y por ello, la mitad que se acepta por el momento sería de \$ 810.000.00.

FERNANDO OVALLE CARRERO

ABOGADO

CARRERA 14 35- 26, OFICINA 305, FIJO: 6420559, MOVIL: 311- 2250238 y C. E.: fernandovallecarrero2020@gmail.com

2.- EXISTENCIA DE MEDIDA DE PROTECCION POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CABEZA DE SERGIO NAVARRO GALVIS Y POR TANTO: AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS O FACTORES (SUBJETIVOS Y OBJETIVOS), POR EL MOMENTO, PARA ACCEDER A REGLAMENTAR LAS VISITAS.

Tal como consta en el fallo VIF - 277 /2014, adelantado por la COMISARIA DE FAMILIA ORIENTE DE BUCARAMANGA, del 26 de noviembre del año 2.014, que en buen momento adjuntó el demandante al proceso, existe:

MEDIDA DE PROTECCION en favor de mi poderdante YESMIN YUCELY VERA CAPACHO, donde se le advirtió de la abstención de proferir maltrato de cualquier clase ya sea físico, verbal o psicológico a ella o a su hija PAULA LUCIANA NAVARRO VEGA.

Esta protección sigue vigente, máxime cuando:

- SERGIO NAVARRO GALVIS desapareció desde aquel día (noviembre del 2.014) y retornó, por lo menos a la casa que conocía era el domicilio de su expareja y su hija PAULA LUCIANA, 5 años y 6 meses después, esto es en el mes de diciembre el 2.019 y donde NUNCA hizo intentos para mejorar la situación y VER a su hija.

- NO asistió el 5 de diciembre del 2.014 a las 8 de la mañana a la terapia de PSICOLOGIA que le ordenó la COMISARIA DE FAMILIA, donde la respuesta fue: desaparecer,

- Aparece con la misma irreverencia y machismo, pues al preguntarle YESMIN YUCELY VERA CAPACHO por su ausencia cuando estaba en la diligencia del 20 de Febrero del 2.020, sencillamente manifestó que: estaba privado de la libertad, desconociendo si fue real o no esta situación o lo hacía sencillamente para imprimir miedo, RATIFICANDO este comportamiento negativo y soez con comportamientos como el mostrado en el audio que se adjunta como prueba.

- NUNCA ha tratado de presentar o acercar su hija a su familia, de quien por lo menos se sabe vive, su señora madre MARINA GALVIZ CRUZ, quien nunca la ha visitado, NO se sabe dónde vive actualmente, pues parece que hoy por hoy se encuentra en Barrancabermeja y si observamos los inmuebles que traspasó a su señora madre en el 2.019, están ubicados en YONDO – ANTIOQUIA, a donde se ingresa por esta ciudad que muestra como domicilio (Barrancabermeja) y para remate, NO se conoce si está soltero, casado o que estilo de vida lleva u orientación sexual actual. Es decir, solo se conoce el nombre y que apareció en

FERNANDO OVALLE CARRERO

ABOGADO

CARRERA 14 35- 26, OFICINA 305, FIJO: 6420559, MOVIL: 311- 2250238 y C. E.: fernandovallecarrero2020@gmail.com

diciembre del 2.019 para hoy, demandar reducción de alimentos y reclamar visitas que nunca ejerció.

3.- LAS GENERICAS

Que conforme al Código General del Proceso, artículo 282, resulten probadas con los hechos y pruebas.

PRUEBAS:

1.- DOCUMENTALES:

Ruego se tengan como pruebas las presentadas en la demanda, entre las cuales están la conciliación fracasada del **10 de Febrero del 2.020 y el fallo del VIF 277/ 26/112014**, donde se impuso medida de protección a mi poderdante y a su menor hija.

Entrego mediante esta contestación:

1.1.- copia original del oficio del 6 de octubre del 2.014 donde la COMISARIA DE FAMILIA TURNO ORIENTE, solicita ACOMPAÑAMIENTO a YESMIN YUCELY VERA CAPACHO, al Comandante del CAI LAS AMERICAS, protección previa a la que está vigente, nacida el 26/11/2014, donde se muestra que los maltratos fueron continuos.

1.2.- Dos (2) folios de matrícula : 303 - 72783 y 303 71248, donde se muestra la INSOLVENCIA de SERGIO NAVARRO GALVIS.

1.3.- Nueve (9) folios de BANCOLOMBIA, donde se muestra que la última cuota que pagó de \$ 1.100.000, fue por el mes de ENERO DEL 2.020 y las demás de FEBRERO a SEPTIEMBRE DEL 2.020 (8 meses), fueron a \$ 250.000.

1.4.- AUDIO de las amenazas contra mi poderdante y que incluyen a la menor PAULA LUCIANA.

2.- TESTIMONIALES:

2.1.- En cuanto a los presentados por el demandante, señoras MARINA GALVIS CRUZ y BLANCA NUBI GALVIS CRUZ, solicito:

SEAN NEGADAS sus declaraciones por NO reunir los requisitos del artículo 212 del Código General del Proceso, y hoy por hoy los requisitos del Decreto 806 del 2.020, en cuanto al correo electrónico, pues NO indican: domicilio o lugar donde deben ser citados y ante todo, NO enuncian concretamente los hechos que les constan, máxime cuando aquí hablamos de dos situaciones (REDUCCION CUOTA y REGULACION VISITAS).

FERNANDO OVALLE CARRERO

ABOGADO

CARRERA 14 35- 26, OFICINA 305, FIJO: 6420559, MOVIL: 311- 2250238 y C. E.: fernandovallecarrero2020@gmail.com

2.2.- LE RUEGO FIJAR FECHA Y HORA para recibir en declaración, a las siguientes personas, mayores de edad, domiciliadas en Bucaramanga, a quienes les consta específicamente, sobre el silencio y ausencia del padre demandante frente a la visitas a la menor PAULA LUCIANA NAVARRO VERA, la disponibilidad que tuvo y ha tenido la madre de la menor para que se cristalizaran las visitas por el padre a la hija y ante todo el comportamiento del demandante al retornar en diciembre del 2019:

PAULINA CAPACHO GAMBOA y **GUSTAVO VERA FLOREZ**, a quien se les puede citar en Bucaramanga, en la CARRERA 35 NÚMERO 34 -43 APTO. 102 Edificio " PAKANDE ", Barrio El Prado.

Manifiesto bajo juramento que **NO** poseen correo electrónico, conforme lo ha manifestado mi poderdante y pueden ser citados a través de ella y que e:

yesminvera@hotmail.com

3.- INTERROGATORIO:

Le ruego **FIJAR FECHA Y HORA** para someter al demandado **SERGIO NAVARRO GALVIS** al interrogatorio de parte que le haré verbalmente en la diligencia sobre los hechos de la demanda y de esta contestación, incluyendo mis excepciones.

4.- PRUEBA PSIQUIATRICA y SICOLOGICA

Por parte de Medicina Legal y/o por el funcionario de Bienestar Familiar adscrito a ese despacho judicial, al demandante **SERGIO NAVARRO GALVIS**, a fin de:

establecer su estabilidad emocional, social, comportamiento como padre, si muestra antecedentes sobre consumo de alucinógenos y demás requisitos necesarios que un buen padre de familia debe tener para mostrar y aplicar, en este caso, con su hija PAULA LUCIANA.

5.- VISITA CON TRABAJO SOCIAL Y/O PSICOLOGA

Adscrita a su despacho, para la menor **PAULA LUCIANA NAVARRO VERA**, a fin de verificar el estado emocional y psicológico frente al padre o progenitor, el que se realizará, quien a pesar de sus escasos 6 años y 6 meses de vida, podrá brindarle a su señoría un gran soporte probatorio para definir el petitum.

ANEXOS:

Los documentos anunciados como PRUEBAS y el PODER para actuar.

FERNANDO OVALLE CARRERO

ABOGADO

CARRERA 14 35- 26, OFICINA 305, FIJO: 6420559, MOVIL: 311- 2250238 y C. E.: fernandovallecarrero2020@gmail.com

NOTIFICACIONES:

EL suscrito las recibo:

A través de mi correo electrónico: fernandovallecarrero2020@gmail.com y FISICAMENTE en la: CARRERA 14 NUMERO 35 – 26, OFICINA 305 de Bucaramanga. teléfono fijo: 6420559 y MOVIL: 311 – 2250238.

Mi poderdante en la direcciones que reportan en la demanda, donde a través de ella fue notificada.

ENVIO esta contestación a los correos electrónicos de la demandante y su apoderada, así:
- gissgaleanom1694gmail.com y sergioteniendo@hotmail.com.

Atentamente,


FERNANDO OVALLE CARRERO
C. C. 13. 808. 720 DE BGA.
T.P. 19.505 DEL C. S. DE LA J.

Bucaramanga, octubre 30 del 2.020.-

FERNANDO OVALLE CARRERO

ABOGADO

CARRERA 14 35- 26, OFICINA 305, FIJO: 6420559, MOVIL: 311- 2250238 y C. E.: fernandovallecarrero2020@gmail.com

Doctora

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ 8 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Correo Electrónico: j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REF: VERBAL SUMARIO – DISMINUCION DE ALIMENTOS - VISITAS

DEMANDANTE: SERGIO NAVARRO GALVIS

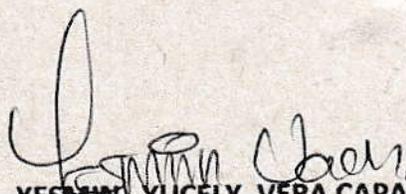
DEMANDADO: YESMIN YUCELY VERA CAPACHO

RAD: 680013110008202000007800

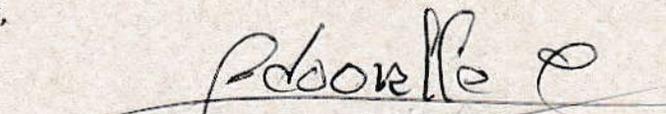
YESMIN YUCELY VERA CAPACHO, mayor de edad, domiciliada en Bucaramanga, identificada con la c. c. 1. 095.803.053, correo electrónico: yesminvera@hotmail.com, obrando en nombre propio, demandada en la referencia, comedidamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente, al abogado **FERNANDO OVALLE CARRERO**, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la c. c. 13. 808.720, portador de la T.P. 19.505 DEL C. S. DE LA J., correo electrónico: fernandovallecarrero2020@gmail.com, para que me represente y asuma los defensa de mis intereses en favor de la menor **PAULA LUCIANA NAVARRO VERA**.

Le ruego reconocerle personería a mi apoderado, conforme a las facultades que el Código General del Proceso lleva inmersas.

Atentamente,


YESMIN YUCELY VERA CAPACHO
C. C. 1. 095.803.053 1095803053

Acepto el poder,


FERNANDO OVALLE CARRERO
C. C 13. 808.720 DE BGA.
T.P. 19.505 DEL C. S. DE LA J.



DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
Ante la Notaria Cuarta del Circuito de Bucaramanga compareció:
VERA CAPACHO YESMIN YUCELY
Identificado con C.C. 1095803053
Y manifiesto, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Bucaramanga, 2020-10-27 12:10:07

X *[Handwritten Signature]*
El compareciente

Cod. 6m7K



1633-9130547





Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		N° Consecutivo COMISARIA DE FAMILIA ORIENTE VIF 277-14
Subproceso: COMISARIA DE FAMILIA - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Código General 2200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2200

Bucaramanga, 06 de octubre de 2014

Señor
COMANDANTE CAI LAS AMERICAS
Ciudad

*Boleto 11-11-2014
18:00 Pm
EJ. Rodríguez Barrios
* 301 3460652
* 6836606*

ASUNTO: Solicitud de Acompañamiento y Amparo Polícivo.

REF: Queja por Agresión

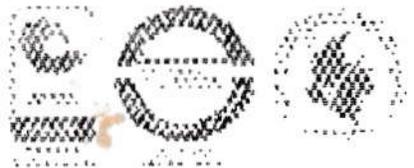
Con toda atención, solicito su valiosa colaboración para brindarle amparo y apoyo policivo a la Señora **YESMIN YUCELY VERA CAPACHO**, identificada con CC. N° 1.095.803.053 de Floridablanca, debido a que es víctima de agresión por parte de su ex compañero permanente el Señor **SERGIO NAVARRO GALVIS**, quien la maltrata verbal y psicológicamente, según lo manifestado en la queja presentada ante ese despacho. Por lo anterior esta Comisaria de Familia ordenó como medida de protección provisional a favor de la Señora **YESMIN YUCELY VERA CAPACHO**, en contra del Señor **SERGIO NAVARRO GALVIS** lo siguiente: "Abstenerse de proferir agresiones físicas, verbales y psicológicas al Señor **YESMIN YUCELY VERA CAPACHO**, con fundamento en lo dispuesto en el numeral f) del artículo 5 de la Ley 1257 de 2008 se decreta como medida transitoria a favor de la Señora **YESMIN YUCELY VERA CAPACHO** y con el fin de proteger su integridad, se ordena al **COMANDANTE CAI LAS AMERICAS**, realizar el acompañamiento inmediato a la Señora **YESMIN YUCELY VERA CAPACHO**, para que puedan garantizar su seguridad y bienestar, así mismo este Despacho lo solicita para que de manera inmediata ordene al Señor **SERGIO NAVARRO GALVIS**, abstenerse de inferir cualquier clase de maltrato en contra de la Señora **YESMIN YUCELY VERA CAPACHO**. se realicen **RONDAS CONTINUAS**, por el término de **TRES MESES**, en el lugar de su residencia ubicada en la Cra 35 No. 34-43 Ed. Pacande Apto. 102 del Barrio El Prado del Municipio de Bucaramanga (Santander), donde vive la Señora **YESMIN YUCELY VERA CAPACHO**, junto con las demás personas que habitan en la misma dirección, mientras se profiere la medida de protección definitiva.

Agradezco ustedes atender esta petición con carácter urgente y en el evento que la quejosa solicite ayuda, brindarle el amparo policivo respectivo y si el denunciado reincide en este comportamiento y de encontrarlo en flagrancia dejarlo a disposición de la Fiscalía General de la Nación, para que dé inicio a la respectiva investigación.

Cordialmente,

OMAIRA BARBOSA MACIAS
Comisario de Familia Turno ORIENTE

PROYECTO: JORGE ARMANDO SANCHEZ ANGARITA / Apoyo Jurídico





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201027367935568248

Nro Matrícula: 303-71248

Página 1

Impreso el 27 de Octubre de 2020 a las 03:25:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 303 - BARRANCABERMEJA DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: YONDO VEREDA: SAN MIGUEL DEL TIGRE

FECHA APERTURA: 17-06-1981 RADICACIÓN: 81-00362 CON: RESOLUCION DE: 31-03-1981

CODIGO CATASTRAL: 03-002-036 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PREDIO CON UNA EXTENSION DE 43 HAS. 2.500 M2. POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: PUNTO DE PARTIDA.- SE TOMO COMO TAL EL PUNTO 10 DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE JORGE MORALES, ISIDRO NAVARRO, NILO MENDEZ Y EL INTERESADO. COLINDA ASI: NOROESTE, EN 282 M. CON JORGE MORALES E ISIDRO NAVARRO, DEL DETALLE 10 AL DELTA 63, TROCHAS AL MEDIO. NORTE, NORESTE, Y SURESTE, EN 1.021 M. CON PLAYONES DEL DELTA 63 AL DELTA 13, TROCHAS AL MEDIO. SUR: EN 576 M. CON HERNANDO TORRES REINA Y MIGUEL A. LOZADA ROCHA, DEL DELTA 13 AL DELTA 1, TROCHAS AL MEDIO. OESTE, EN 703 M. CON NILO MENDEZ, DEL DELTA 1 AL DETALLE 10, TROCHAS AL MEDIO Y ENCIERRA.- (VIENE DE LA MATRICULA 027-1915 DE LA ORIP DE SEGOVIA).-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) FINCA "LAS CRUCES"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-06-1981 Radicación: 00362

Doc: RESOLUCION 0391 del 31-03-1981 INCORA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 170 ADJUDICACION DE BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INCORA

A: PEREZ BENAVIDES PEDRO JUAN

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-04-1982 Radicación: 00195

Doc: ESCRITURA 359 del 23-03-1982 NOTARIA 2A. de B/BERMEJA.

VALOR ACTO: \$560,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ BENAVIDES PEDRO JUAN

A: CAJA AGRARIA, AGENCIA B/BERMEJA.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-10-1985 Radicación: 00799

Doc: OFICIO 206 del 23-09-1985 JDO. PCUO. CTO. de PTO. BERRIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO ACCION REAL JUNTO CON OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: PEREZ BENAVIDES PEDRO JUAN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201027367935568248

Nro Matrícula: 303-71248

Página 2

Impreso el 27 de Octubre de 2020 a las 03:25:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-03-1989 Radicación: 0416

Doc: OFICIO 308 del 06-11-1987 JDO. PCUO. CIRCUITO de PTO. BERRIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL JUNTO CON OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO IND. Y MINERO

A: PEREZ BENAVIDES PEDRO JUAN

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-03-1989 Radicación: 0417

Doc: ESCRITURA 2809 del 22-12-1987 NOTARIA 1A. de B/BERMEJA.

VALOR ACTO: \$1,200,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO JUNTO CON OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO IND. Y MINERO

A: PEREZ BENAVIDES PEDRO JUAN

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 31-03-1989 Radicación: 0499

Doc: SENTENCIA SN del 05-11-1987 JDO. PROMICUO DEL CTO. de PTO. BERRIO

VALOR ACTO: \$2,450,000

ESPECIFICACION: : 109 REMATE JUNTO CON OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ BENAVIDES PEDRO JUAN

A: LOMBANA CORTES ELIECER

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 27-05-1991 Radicación: 0762

Doc: OFICIO 485 del 07-05-1991 JDO. PROMISCOUO 2. DE FAMILIA de B/BERMEJA.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 410 DEMANDA CIVIL SOBRE CUERPO CIERTO JUNTO CON OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HIGUERA CARMELINA

A: HEREDEROS DE ELIECER LOMBANA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 25-07-1994 Radicación: 1313

Doc: SENTENCIA SN del 01-06-1993 JDO. 1. PROMISCOUO DE FAMILIA de B/BERMEJA.

VALOR ACTO: \$952,000

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION CON OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOMBANA CORTES ELIECER(CAUSANTE)

A: LOMBANA BEDOYA LIBARDO

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201027367935568248

Nro Matrícula: 303-71248

Página 3

Impreso el 27 de Octubre de 2020 a las 03:25:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 17-09-1999 Radicación: 0630

Doc: ESCRITURA 1211 del 13-07-1999 NOTARIA 1A. de B/BERMEJA.

VALOR ACTO: \$7,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOMBANA BEDOYA LIBARDO

A: GONZALEZ RUIZ ROBERTO

CC# 2050239 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 17-11-2011 Radicación: 2011-8763

Doc: ESCRITURA 3186 del 26-10-2011 NOTARIA SEGUNDA de BARRANCABERMEJA

VALOR ACTO: \$55,000,000

ESPECIFICACION. COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ RUIZ ROBERTO

CC# 2050239

A: NAVARRO GALVIS SERGIO

CC# 91533578 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 15-02-2019 Radicación: 2019-1070

Doc: ESCRITURA 98 del 29-01-2019 NOTARIA SEXTA de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$21,165,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NAVARRO GALVIS SERGIO

CC# 91533578

A: GALVIS CRUZ MARINA

CC# 37925872 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 15-02-2019 Radicación: 2019-1071

Doc: ESCRITURA 148 del 08-02-2019 NOTARIA SEXTA de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC 98 DEL 29-01-2019 DE LA NOTARIA SEXTA DE BARRANQUILLA. EN CUANTO LA CITA DEL TITULO DE ADQUISICION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NAVARRO GALVIS SERGIO

CC# 91533578

A: GALVIS CRUZ MARINA

CC# 37925872 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201027367935568248

Nro Matrícula: 303-71248

Página 4

Impreso el 27 de Octubre de 2020 a las 03:25:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

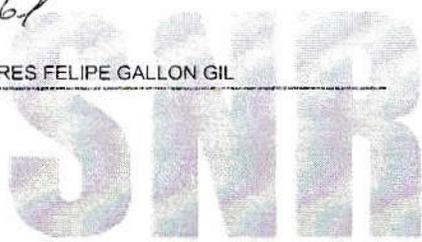
USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-31922

FECHA: 27-10-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: ANDRES FELIPE GALLON GIL



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201027634235568249

Nro Matrícula: 303-72783

Página 1

Impreso el 27 de Octubre de 2020 a las 03:26:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 303 - BARRANCABERMEJA DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: YONDO VEREDA: PARAJE EL TIGRE

FECHA APERTURA: 09-07-1984. RADICACIÓN: 1984-04340 CON: OFICIO DE: 05-07-1984

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PRECIO DE UNA EXTENSION DE 18HTRS 5.700M2, POR LOS SIGUIENTES LINDEROS, PUNTO DE PARTIDA, SE TOMO COMO TALEL 29 QUE SE
ENCUENTRA UBICADO A LA MARGEN DEL CAÑO NEGRO, DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE ANASTASIO ALANDETE Y EL INTERESADO.
COLINDA ASI: NORTE EN 932M CON ANASTASIO ALANDETE, PUNTOS 29 AL ASI 406M CON COLECTOR ARTIFICIAL DE LAS SHELL Y 526M CON
TROCHAS .ESTE, EN 478M CON PLAYONES COMUNALES PUNTOS 4 AL 20 (TROCHAS AL MEDIO) SUROESTE, EN 621M CON JOSE MARIA JIMENEZ,
PUNTOS 20 AL 26, (TROCHAS AL MEDIO) NOROESTE, EN 532M CON CAÑO NEGRO PUNTOS 26 AL 29 Y ENCIERRA".-(VIENE DE LA MATRICULA 027-
5484 DE LA ORI.DE SEGOVIA).-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) FINCA LAS CRUCES

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-03-1971 Radicación: SN

Doc: RESOLUCION 681-0166 del 16-11-1970 INCORA de BAMANGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 170 ADJUDICACION DE BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

E: INCORA

A: MORALES JORGE

A: NAVARRO ISIDORO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-07-1984 Radicación: 1984-0434

Doc: OFICIO 494 del 05-07-1984 JDO.1.CIVIL COTO de BBERMEJA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL JUNTO CON OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MADRIGAL DE MORALES ROSMIRA

A: MORALES SAAVEDRA JORGE EMILIO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-10-1984 Radicación: 1984-0721

Doc: OFICIO 752 del 16-10-1984 JDO.1.CIVIL COTO de BBERMEJA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MADRIGAL DE MORALES ROSMIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201027634235568249

Nro Matrícula: 303-72783

Página 2

Impreso el 27 de Octubre de 2020 a las 03:26:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MORALES SAAVEDRA JORGE EMILIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-09-1988 Radicación: 1988-1526

Doc: ESCRITURA 1930 del 30-08-1988 NOTARIA 1A. de BBERMEJA

VALOR ACTO: \$

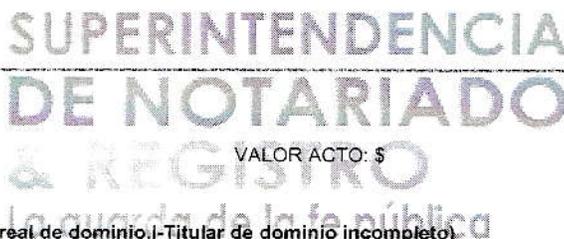
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA- JUNTO CON OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES SAAVEDRA JORGE EMILIO

DE: NAVARRO ISIDORO

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO IND.Y MINERO



ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-09-1992 Radicación: 1992-1411

Doc: ESCRITURA 1563 del 05-08-1992 NOTARIA 1A. de BBERMEJA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES SAAVEDRA JORGE EMILIO (CAUSANTE)

50%

A: MADRIGAL DE MONSALVE ROSMIRA

X \$1.500.000

A: MORALES CADENA NELLY

X \$300.000

A: MORALES MADRIGAL MARIO

X \$300.000

A: MORALES MADRIGAL MIREYA JUDITH

X \$300.000

A: MORALES TORRES NUBIA

X \$300.000

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 06-12-1996 Radicación: 1996-1393

Doc: SENTENCIA sn del 20-02-1995 JDO.1.PROM.FLIA de BBERMEJA

VALOR ACTO: \$87,046.87

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION 50% EN COMUN Y PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERSINGER DE NAVARRO ARELYS

A: BERSINGER BRUMEL FERNANDO

X

A: NAVARO BERSINGER WILFRIDO

X

A: NAVARRO ANELLY ISABEL

X

A: NAVARRO BERSINGER EFREN DE JESUS

X

A: NAVARRO BERSINGER ELVIS

X

A: NAVARRO BERSINGER ISIDORO

X

A: NAVARRO BERSINGER IVAN ESTEBAN

X

A: NAVARRO BERSINGER JANIRE DEL CARMEN

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 01-04-2002 Radicación: 2002-0337

Doc: OFICIO 391 del 01-03-2002 JDO.1.PROM.FLIA de BBERMEJA

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201027634235568249

Nro Matrícula: 303-72783

Página 3

Impreso el 27 de Octubre de 2020 a las 03:26:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: DEMANDA EN ACCION DE PETICION DE HERENCIA: 0467 DEMANDA EN ACCION DE PETICION DE HERENCIA PROCESO DE PETICION DE HERENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES CADENA RICARDO

A: MADRIGAL DE MORALES ROSMIRA Y OTROS

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-05-2008 Radicación: 2008-0920

Doc: ESCRITURA 923 del 04-04-2008 NOTARIA 26 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION

A: MORALES SAAVEDRA JORGE EMILIO

A: NAVARRO ISIDORO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-03-2010 Radicación: 2010-2151

Doc: OFICIO 127 del 18-02-2010 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de YONDO (ANT.) VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO PARA EL RECONOCIMIENTO DE MEJORAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NAVARRO ISIDORO

: BERSINGER BRUNEL FERNANDO

A: NAVARRO ANELLY ISABEL

A: NAVARRO BERSINGER EFREN DE JESUS

A: NAVARRO BERSINGER ELVIS

A: NAVARRO BERSINGER ISIDORO

A: NAVARRO BERSINGER IVAN ESTEBAN

A: NAVARRO BERSINGER JANIRE DEL CARMEN

A: NAVARRO BERSINGER WILFRIDO

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 01-10-2010 Radicación: 2010-7590

Doc: OFICIO 470 del 09-08-2010 JUZGADO PROMISCOU MPAL. de YONDO (ANT.)

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NAVARRO ISIDORO

A: NAVARRO BERSINGER ANELLY ISABEL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201027634235568249

Nro Matrícula: 303-72783

Página 4

Impreso el 27 de Octubre de 2020 a las 03:26:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: NAVARRO BERSINGER BRUNEL FERNANDO

A: NAVARRO BERSINGER EFREN DE JESUS

A: NAVARRO BERSINGER ELVIS JOSE

A: NAVARRO BERSINGER ISIDORO

A: NAVARRO BERSINGER IVAN ESTEBAN

A: NAVARRO BERSINGER JANIRE DEL CARMEN

A: NAVARRO BERSINGER WILFRIDO

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 01-10-2010 Radicación: 2010-7591

Doc: ESCRITURA 1741 del 03-08-2010 NOTARIA SEGUNDA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION NOMBRE DE PROPIETARIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NAVARRO ANELLY ISABEL

DE: NAVARRO BERSINGER ELVIS JOSE

A: NAVARRO BERSINGER ANELLY ISABEL

CC# 37919266

A: NAVARRO BERSINGER ELVIS JOSE

CC# 13893193

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-10-2010 Radicación: 2010-7591

Doc: ESCRITURA 1741 del 03-08-2010 NOTARIA SEGUNDA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: \$13,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 7/8 PARTES DEL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NAVARRO BERSINGER ANELLY ISABEL

CC# 37919266

DE: NAVARRO BERSINGER EFREN DE JESUS

CC# 73142016

DE: NAVARRO BERSINGER ELVIS JOSE

CC# 13893193

DE: NAVARRO BERSINGER ISIDORO

CC# 91420932

DE: NAVARRO BERSINGER IVAN ESTEBAN

CC# 91432260

DE: NAVARRO BERSINGER JANIRE DEL CARMEN

CC# 37917668

DE: NAVARRO BERSINGER WILFRIDO

CC# 13894259

A: NAVARRO GALVIS SERGIO

CC# 91533578 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 17-08-2011 Radicación: 2011-6285

Doc: ESCRITURA 1930 del 09-08-2011 NOTARIA PRIMERA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA 1/8 CUOTA PARTE DEL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BRUMEL FERNANDO BERSINGER Y/O BRUMEL FERNANDO NAVARRO BERSINGER



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201027634235568249

Nro Matrícula: 303-72783

Página 5

Impreso el 27 de Octubre de 2020 a las 03:26:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: NAVARRO PEREZ LUZ ESMERALDA

CC# 1098671840 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 25-10-2011 Radicación: 2011-8217

Doc: ESCRITURA 2165 del 08-09-2011 NOTARIA PRIMERA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/8 CUOTA PARTE DEL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NAVARRO PEREZ LUZ ESMERALDA

CC# 1098671840

A: NAVARRO GALVIS SERGIO

CC# 91533578 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 17-10-2012 Radicación: 2012-7125

Doc: OFICIO 3357 del 03-10-2012 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMIL de BARRANCABERMEJA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES CADENA RICARDO

A: MADRIGAL DE MORALES ROSMIRA

A: MORALES MADRIGAL MARIO

A: MORALES MADRIGAL MIREYA JUDITH

A: MORALES TORRES NELLY

\: MORALES TORRES NUBIA

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 31-01-2019 Radicación: 2019-627

Doc: ESCRITURA 0099 del 29-01-2019 NOTARIA SEXTA de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$19,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NAVARRO GALVIS SERGIO

CC# 91533578

A: GALVIS CRUZ MARINA

CC# 37925872 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201027634235568249

Nro Matrícula: 303-72783

Página 6

Impreso el 27 de Octubre de 2020 a las 03:26:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-31923

FECHA: 27-10-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: ANDRES FELIPE GALLON GIL



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2019/12/31 HASTA: 2020/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 9011877335

SUCURSAL MEGAMALL



Entérate de actualidad sectorial, eventos, herramientas de gestión empresarial, beneficios con aliados, sitio transaccional y productos financieros. Ingresa a www.grupobancolombia.com/NegociosPyme

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	9,702,124.56	SALDO PROMEDIO	\$	8,473,626
TOTAL ABONOS	\$	5,108,112.21	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS	\$	13,780,797.24	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	2,112.21
SALDO ACTUAL	\$	1,029,439.53	RETEFUENTE	\$.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/01	ABONO INTERESES AHORROS			53.16	9,702,177.72
3/01	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-61,950.39	9,640,227.33
6/01	ABONO INTERESES AHORROS			105.64	9,640,332.97
7/01	RETIRO CAJERO PARQUE LAS PALM			-20,000.00	9,620,332.97
7/01	COMPRA EN HIGUERA ES			-46,163.00	9,574,169.97
8/01	ABONO INTERESES AHORROS			52.46	9,574,222.43
9/01	COMPRA EN OLIVERS HA			-82,900.00	9,491,322.43
12/01	ABONO INTERESES AHORROS			104.00	9,491,426.43
13/01	CONSIGNACIÓN NAL EFECTIVO	TWANA		1,100,000.00	10,591,426.43
13/01	ABONO INTERESES AHORROS			28.98	10,591,455.41
13/01	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-11,000.00	10,580,455.41
13/01	VALOR IVA			-2,090.00	10,578,365.41
14/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			240,000.00	10,818,365.41
14/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,670.00	10,805,695.41
15/01	ABONO INTERESES AHORROS			59.20	10,805,754.61
16/01	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-126,309.99	10,679,444.62
16/01	COMPRA EN HAMBURGUES			-63,800.00	10,615,644.62
21/01	ABONO INTERESES AHORROS			174.48	10,615,819.10
22/01	COMPRA EN CROYDON B/			-52,950.00	10,562,869.10
22/01	COMPRA EN HAPPY CITY			-10,000.00	10,552,869.10
22/01	COMPRA EN COMCEL/CPS			-132,192.00	10,420,677.10
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			285.47	10,420,962.57
2/02	ABONO INTERESES AHORROS			57.10	10,421,019.67
3/02	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-65,511.28	10,355,508.39
6/02	ABONO INTERESES AHORROS			113.48	10,355,621.87
7/02	TRANSFERENCIA CTA CORRESPONSAL	CANAL CORRESPONSA		150,000.00	10,505,621.87
8/02	ABONO INTERESES AHORROS			57.56	10,505,679.43
9/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			240,000.00	10,745,679.43
9/02	ABONO INTERESES AHORROS			29.44	10,745,708.87
10/02	ABONO INTERESES AHORROS			29.39	10,745,738.26
10/02	PAGO PSE Superintendencia de			-15,900.00	10,729,838.26
11/02	CONSIGNACIÓN NAL EFECTIVO	TWANA	150.000	250,000.00	10,979,838.26
11/02	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-11,000.00	10,968,838.26

YESMIN VERA

CL 17 56 26

\$\$BUCARAMANGA SANTANDER 006

DESDE: 2019/12/31

HASTA: 2020/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 9011877335

SUCURSAL MEGAMALL

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
11/02	VALOR IVA			-2,050.00	10,966,748.26
12/02	ABONO INTERESES AHORROS			60.08	10,966,808.34
13/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			400,000.00	11,366,808.34
13/02	ABONO INTERESES AHORROS			31.10	11,366,839.44
13/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,670.00	11,354,169.44
14/02	ABONO INTERESES AHORROS			30.98	11,354,200.42
14/02	COMPRA EN BOI CREPES			-20,700.00	11,333,500.42
14/02	COMPRA EN YOYO BUCAR			-22,450.00	11,311,050.42
15/02	ABONO INTERESES AHORROS			30.90	11,311,081.32
15/02	COMPRA EN SKALA STOR			-30,030.00	11,281,051.32
16/02	COMPRA EN ANGELICA M			-37,900.00	11,243,151.32
18/02	ABONO INTERESES AHORROS			92.40	11,243,243.72
19/02	ABONO INTERESES AHORROS			30.45	11,243,274.17
19/02	COMPRA EN NATURAL DR			-6,100.00	11,237,174.17
19/02	COMPRA EN HOMECENTER			-119,900.00	11,117,274.17
20/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			130,000.00	11,247,274.17
21/02	ABONO INTERESES AHORROS			61.62	11,247,335.79
22/02	COMPRA EN BOI CREPES			-25,000.00	11,222,335.79
22/02	COMPRA EN COMCEL/CPS			-130,463.00	11,091,872.79
29/02	ABONO INTERESES AHORROS			243.04	11,092,115.83
1/03	ABONO INTERESES AHORROS			30.38	11,092,146.21
2/03	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			150,000.00	11,242,146.21
2/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			320,000.00	11,562,146.21
4/03	ABONO INTERESES AHORROS			95.01	11,562,241.22
5/03	ABONO INTERESES AHORROS			31.62	11,562,272.84
5/03	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-20,000.00	11,542,272.84
6/03	COMPRA EN PASARELA L			-25,000.00	11,517,272.84
7/03	ABONO INTERESES AHORROS			63.10	11,517,335.94
8/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			240,000.00	11,757,335.94
9/03	ABONO INTERESES AHORROS			64.42	11,757,400.36
10/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-250,000.00	12,007,400.36
10/03	ABONO INTERESES AHORROS			32.68	12,007,433.04
10/03	COMPRA EN COSMETICOS			-78,000.00	11,929,433.04
11/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.54	11,929,435.58
11/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-11,000,000.00	929,435.58
12/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.28	929,437.86
12/03	COMPRA EN EL SUPER			-82,950.00	846,487.86
12/03	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,670.00	833,817.86
13/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			240,000.00	1,073,817.86
13/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			200,000.00	1,273,817.86
13/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.48	1,273,821.34
14/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.30	1,273,824.64
14/03	COMPRA EN OLIVERS HA			-69,000.00	1,204,824.64
15/03	RETIRO CAJERO SUCURSAL PROFE			-100,000.00	1,104,824.64
17/03	ABONO INTERESES AHORROS			9.06	1,104,833.70
18/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			160,000.00	1,264,833.70
19/03	ABONO INTERESES AHORROS			6.92	1,264,840.62
20/03	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-100,000.00	1,164,840.62
21/03	ABONO INTERESES AHORROS			6.38	1,164,847.00
22/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			750,000.00	1,914,847.00
22/03	PAGO PSE Banco Caja Social S.			-744,413.50	1,170,433.50
23/03	ABONO INTERESES AHORROS			6.40	1,170,439.90
24/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			136,000.00	1,306,439.90
24/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.05	1,306,442.95
24/03	PAGO PSE Satrack Inc de Colom			-134,393.00	1,172,049.95
24/03	PAGO PSE Acueducto Metropolit			-56,020.00	1,116,029.95

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

YESMIN VERA

CL 17 56 26

\$\$BUCARAMANGA SANTANDER 006

DESDE: 2019/12/31

HASTA: 2020/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 9011877335

SUCURSAL MEGAMALL

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
25/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.93	1,116,032.88
25/03	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-13.78	1,116,019.10
25/03	COMPRA EN CAC*DROG C			-43,000.00	1,073,019.10
26/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			60,000.00	1,133,019.10
26/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			90,000.00	1,223,019.10
26/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.35	1,223,022.45
27/03	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-558.27	1,222,464.18
27/03	RETIRO CAJERO JUMBO BUCARAMAN			-50,000.00	1,172,464.18
27/03	COMPRA EN JUMBOMEGAM			-89,568.00	1,082,896.18
28/03	ABONO INTERESES AHORROS			5.92	1,082,902.10
29/03	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-213.03	1,082,689.07
29/03	PAGO PSE Banco Davivienda S.A			-53,258.00	1,029,431.07
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			8.46	1,029,439.53
	FIN ESTADO DE CUENTA				

3

VISITADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/03/31 HASTA: 2020/06/30

CUENTA DE AHORROS

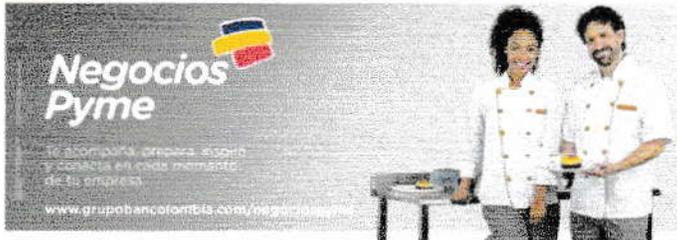
NÚMERO 9011877335

SUCURSAL MEGAMALL

YESMIN VERA

CL 17 56 26

\$\$\$BUCARAMANGA SANTANDER 006



Entérate de actualidad sectorial, eventos, herramientas de gestión empresarial, beneficios con aliados, sitio transaccional y productos financieros. Ingresa a www.grupobancolombia.com/NegociosPyme

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	1,029,439.53	SALDO PROMEDIO	\$	6,160,883
TOTAL ABONOS	\$	16,539,880.45	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS	\$	15,811,215.04	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	1,230.45
SALDO ACTUAL	\$	1,758,104.94	RETEFUENTE	\$.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.46	1,029,441.99
1/04	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-129,609.98	899,832.01
2/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.19	899,834.20
2/04	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-38,863.26	860,970.94
2/04	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-61,150.23	799,820.71
3/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			100,000.00	899,820.71
8/04	ABONO INTERESES AHORROS			14.76	899,835.47
9/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			440,000.00	1,339,835.47
11/04	ABONO INTERESES AHORROS			11.01	1,339,846.48
12/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			240,000.00	1,579,846.48
12/04	ABONO INTERESES AHORROS			4.32	1,579,850.80
13/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			220,000.00	1,799,850.80
13/04	ABONO INTERESES AHORROS			4.93	1,799,855.73
14/04	ABONO INTERESES AHORROS			4.32	1,799,860.05
14/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-210,000.00	1,589,860.05
14/04	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,670.00	1,577,190.05
15/04	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	1,827,190.05
15/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.00	1,827,195.05
16/04	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			300,000.00	2,127,195.05
16/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			350,000.00	2,477,195.05
16/04	ABONO INTERESES AHORROS			6.78	2,477,201.83
17/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			31,000.00	2,508,201.83
17/04	CARGA EPREPAGO APP			-31,000.00	2,477,201.83
17/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-12,000.00	2,465,201.83
18/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			31,200.00	2,496,401.83
18/04	CARGA EPREPAGO APP			-31,200.00	2,465,201.83
19/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			31,200.00	2,496,401.83
19/04	ABONO INTERESES AHORROS			20.25	2,496,422.08
19/04	CARGA EPREPAGO APP			-31,200.00	2,465,222.08
20/04	COMPRA EN SUPERMERCA			-144,100.00	2,321,122.08
26/04	ABONO INTERESES AHORROS			44.45	2,321,166.53
27/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.98	2,321,169.51
27/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-47,000.00	2,274,169.51

4

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

YESMIN VERA

CL 17 56 26

\$\$BUCARAMANGA SANTANDER 006

DESDE: 2020/03/31

HASTA: 2020/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 9011877335

SUCURSAL MEGAMALL

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
27/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-39,700.00	2,234,469.51
27/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-590,000.00	1,644,469.51
27/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-555,000.00	1,089,469.51
29/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			355,000.00	1,644,469.51
28/04	ABONO INTERESES AHORROS			4.50	1,644,474.01
29/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			62,400.00	1,706,874.01
29/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			62,400.00	1,769,274.01
29/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			61,500.00	1,830,774.01
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			4.33	1,830,778.34
29/04	CARGA EPREPAGO APP			-62,400.00	1,768,378.34
29/04	CARGA EPREPAGO APP			-62,400.00	1,705,978.34
29/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-61,500.00	1,644,478.34
29/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-61,500.00	1,582,978.34
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			4.19	1,582,982.53
30/04	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-51,411.15	1,531,571.38
1/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			62,400.00	1,593,971.38
1/05	CARGA EPREPAGO APP			-62,400.00	1,531,571.38
1/05	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-110,711.97	1,420,859.41
2/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			124,800.00	1,545,659.41
2/05	CARGA EPREPAGO APP			-124,800.00	1,420,859.41
3/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			187,200.00	1,608,059.41
3/05	CARGA EPREPAGO APP			-187,200.00	1,420,859.41
5/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			187,200.00	1,608,059.41
5/05	ABONO INTERESES AHORROS			19.45	1,608,078.86
5/05	CARGA EPREPAGO APP			-187,200.00	1,420,878.86
6/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			187,800.00	1,608,678.86
6/05	CARGA EPREPAGO APP			-187,800.00	1,420,878.86
6/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-10,000.00	1,410,878.86
7/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			156,200.00	1,567,078.86
7/05	ABONO INTERESES AHORROS			7.72	1,567,086.58
7/05	CARGA EPREPAGO APP			-156,200.00	1,410,886.58
8/05	ABONO INTERESES AHORROS			3.74	1,410,890.32
8/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-43,000.00	1,367,890.32
9/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			240,000.00	1,607,890.32
9/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-53,000.00	1,554,890.32
9/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-40,000.00	1,514,890.32
10/05	ABONO INTERESES AHORROS			8.30	1,514,898.62
11/05	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	CENTRAL DE ABASTO		8,240,000.00	9,754,898.62
11/05	ABONO INTERESES AHORROS			26.72	9,754,925.34
12/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			2,000,000.00	11,754,925.34
12/05	ABONO INTERESES AHORROS			32.17	11,754,957.51
12/05	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,670.00	11,742,287.51
13/05	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		260,000.00	11,992,287.51
13/05	ABONO INTERESES AHORROS			32.85	11,992,320.36
14/05	PAGO PSE Compalia de Financia			-180,108.00	11,812,212.36
17/05	ABONO INTERESES AHORROS			129.44	11,812,341.80
18/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			220,000.00	12,032,341.80
18/05	ABONO INTERESES AHORROS			32.96	12,032,374.76
19/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			35,000.00	12,067,374.76
19/05	ABONO INTERESES AHORROS			33.06	12,067,407.82
20/05	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		40,350.00	12,107,757.82
20/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-5,000.00	12,102,757.82
20/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-50,000.00	12,052,757.82
26/05	ABONO INTERESES AHORROS			231.14	12,052,988.96
27/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			120,000.00	12,172,988.96
27/05	ABONO INTERESES AHORROS			33.35	12,173,022.31

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

YESMIN VERA

CL 17 56 26

\$\$\$BUCARAMANGA SANTANDER 006

DESDE: 2020/03/31

HASTA: 2020/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 9011877335

SUCURSAL MEGAMALL

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
28/05	TRANSFERENCIA CTA BANCA MOVIL			10,000.00	12,183,022.31
30/05	ABONO INTERESES AHORROS			100.11	12,183,122.42
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			32.78	12,183,155.20
31/05	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-110,616.45	12,072,538.75
31/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-105,000.00	11,967,538.75
1/06	ABONO INTERESES AHORROS			32.78	11,967,571.53
2/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-140,000.00	11,827,571.53
3/06	ABONO INTERESES AHORROS			48.60	11,827,620.13
4/06	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		150,000.00	11,977,620.13
5/06	ABONO INTERESES AHORROS			32.80	11,977,652.93
6/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			95,000.00	12,072,652.93
6/06	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-52,134.00	12,020,518.93
10/06	ABONO INTERESES AHORROS			82.30	12,020,601.23
11/06	ABONO INTERESES AHORROS			16.44	12,020,617.67
11/06	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,670.00	12,007,947.67
12/06	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	12,257,947.67
12/06	ABONO INTERESES AHORROS			16.79	12,257,964.46
13/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			240,000.00	12,497,964.46
13/06	ABONO INTERESES AHORROS			17.12	12,497,981.58
14/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			220,000.00	12,717,981.58
18/06	ABONO INTERESES AHORROS			87.10	12,718,068.68
19/06	ABONO INTERESES AHORROS			5.09	12,718,073.77
19/06	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	10,718,073.77
19/06	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	8,718,073.77
19/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-1,000,000.00	7,718,073.77
19/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-2,000,000.00	5,718,073.77
19/06	TRANSFERENCIA CTA CORRESPONSAL	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	3,718,073.77
20/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL PROFE			-600,000.00	3,118,073.77
20/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL PROFE			-400,000.00	2,718,073.77
23/06	ABONO INTERESES AHORROS			14.88	2,718,088.65
24/06	COMPRA EN ESPUMAS SA			-1,000,000.00	1,718,088.65
26/06	ABONO INTERESES AHORROS			7.05	1,718,095.70
27/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-48,000.00	1,670,095.70
29/06	ABONO INTERESES AHORROS			6.84	1,670,102.54
30/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			788,000.00	2,458,102.54
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.40	2,458,104.94
30/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-100,000.00	2,358,104.94
30/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-600,000.00	1,758,104.94
	FIN ESTADO DE CUENTA				



ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/06/30 HASTA: 2020/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 9011877335

SUCURSAL MEGAMALL

YESMIN VERA

CL 17 56 26

\$\$BUCARAMANGA SANTANDER 006



Entérate de actualidad sectorial, eventos, herramientas de gestión empresarial, beneficios con aliados, sitio transaccional y productos financieros. Ingresa a www.grupobancolombia.com/NegociosPyme

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	1,758,104.94	SALDO PROMEDIO	\$	9,266,036
TOTAL ABONOS	\$	26,379,167.32	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS	\$	5,711,349.89	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	1,167.32
SALDO ACTUAL	\$	22,425,922.37	RETEFUENTE	\$.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			200,000.00	1,958,104.94
1/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			154,000.00	2,112,104.94
1/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.81	2,112,107.75
1/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-54,000.00	2,058,107.75
2/07	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-110,615.17	1,947,492.58
2/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-85,000.00	1,862,492.58
3/07	ABONO INTERESES AHORROS			5.10	1,862,497.68
4/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-340,000.00	1,522,497.68
4/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-60,000.00	1,462,497.68
6/07	ABONO INTERESES AHORROS			6.00	1,462,503.68
7/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			100,000.00	1,562,503.68
7/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			43,000.00	1,605,503.68
8/07	ABONO INTERESES AHORROS			4.38	1,605,508.06
9/07	TRANSFERENCIA CTA CORRESPONSAL	CANAL CORRESPONSA		150,000.00	1,755,508.06
9/07	TRANSFERENCIA CTA CORRESPONSAL	CANAL CORRESPONSA		1,790,000.00	3,545,508.06
9/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.27	3,545,510.33
9/07	PAGO PSE BANCO FALABELLA S A			-1,787,756.00	1,757,754.33
9/07	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-100,000.00	1,657,754.33
10/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-57,000.00	1,600,754.33
10/07	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,670.00	1,588,084.33
12/07	ABONO INTERESES AHORROS			6.51	1,588,090.84
13/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			200,000.00	1,788,090.84
13/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.36	1,788,093.20
13/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-60,000.00	1,728,093.20
14/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	1,978,093.20
14/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.70	1,978,095.90
15/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,260,000.00	4,238,095.90
15/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		3,000,000.00	7,238,095.90
15/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		3,000,000.00	10,238,095.90
16/07	ABONO INTERESES AHORROS			28.04	10,238,123.94
17/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			220,000.00	10,458,123.94
17/07	ABONO INTERESES AHORROS			13.83	10,458,137.77
17/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-180,000.00	10,278,137.77

"Defensor del Consumidor Financiero: Juan F. Celi M. - defensor@bancolombia.com.co Cr. 43A #1A Sur 188 Of. 709 Medellín. Línea 018000 52 2622"

7

YESMIN VERA

CL 17 56 26

\$\$BUCARAMANGA SANTANDER 006

DESDE: 2020/06/30

HASTA: 2020/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 9011877335

SUCURSAL MEGAMALL

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
17/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-180,000.00	10,098,137.77
18/07	PAGO PSE Acueducto Metropolit			-63,140.00	10,034,997.77
19/07	ABONO INTERESES AHORROS			27.48	10,035,025.25
20/07	ABONO INTERESES AHORROS			13.65	10,035,038.90
20/07	PAGO PSE PAYU COLOMBIA S.A.S			-64,990.00	9,970,048.90
21/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-180,000.00	9,790,048.90
21/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-67,000.00	9,723,048.90
21/07	COMPRA EN EXITO BUCA			-49,533.00	9,673,515.90
24/07	ABONO INTERESES AHORROS			53.00	9,673,568.90
25/07	COMPRA EN EXITO BUCA			-39,034.00	9,634,534.90
27/07	ABONO INTERESES AHORROS			39.57	9,634,574.47
28/07	ABONO INTERESES AHORROS			12.06	9,634,586.53
28/07	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-500,000.00	9,134,586.53
28/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-100,000.00	9,034,586.53
28/07	COMPRA EN EPK KIDSMA			-228,050.00	8,806,536.53
29/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		747,000.00	9,553,536.53
29/07	ABONO INTERESES AHORROS			12.93	9,553,549.46
29/07	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-110,684.51	9,442,864.95
30/07	PAGO PSE PAYU COLOMBIA S.A.S			-253,000.00	9,189,864.95
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			25.16	9,189,890.11
2/08	ABONO INTERESES AHORROS			25.16	9,189,915.27
3/08	PAGO PSE Colombia Telecomunic			-86,430.00	9,103,485.27
3/08	PAGO PSE BANCO COMERCIAL AV V			-12,330.00	9,091,155.27
4/08	ABONO INTERESES AHORROS			24.90	9,091,180.17
5/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		150,000.00	9,241,180.17
6/08	ABONO INTERESES AHORROS			25.30	9,241,205.47
7/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			360,000.00	9,601,205.47
7/08	ABONO INTERESES AHORROS			13.15	9,601,218.62
8/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-20,000.00	9,581,218.62
11/08	ABONO INTERESES AHORROS			52.48	9,581,271.10
12/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	9,831,271.10
12/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,670.00	9,818,601.10
17/08	ABONO INTERESES AHORROS			80.70	9,818,681.80
18/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			220,000.00	10,038,681.80
20/08	ABONO INTERESES AHORROS			41.25	10,038,723.05
21/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-120,000.00	9,918,723.05
22/08	ABONO INTERESES AHORROS			27.16	9,918,750.21
23/08	TRANSFERENCIA A NEQUI			-15,000.00	9,903,750.21
23/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-15,000.00	9,888,750.21
24/08	ABONO INTERESES AHORROS			27.08	9,888,777.29
25/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		240,000.00	10,128,777.29
27/08	ABONO INTERESES AHORROS			41.61	10,128,818.90
28/08	COMPRA EN LILI PINK			-93,499.00	10,035,319.90
30/08	ABONO INTERESES AHORROS			41.22	10,035,361.12
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			13.52	10,035,374.64
31/08	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-115,333.15	9,920,041.49
31/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-50,000.00	9,870,041.49
1/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-60,000.00	9,810,041.49
3/09	ABONO INTERESES AHORROS			40.29	9,810,081.78
4/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			520,000.00	10,330,081.78
4/09	ABONO INTERESES AHORROS			14.15	10,330,095.93
5/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			200,000.00	10,530,095.93
5/09	ABONO INTERESES AHORROS			14.42	10,530,110.35
6/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			45,000.00	10,575,110.35
7/09	ABONO INTERESES AHORROS			28.96	10,575,139.31
8/09	CONSIG LOC CAJER MULTIFUNCIONA			200,000.00	10,775,139.31

8

YESMIN VERA

CL 17 56 26

\$\$BUCARAMANGA SANTANDER 006

DESDE: 2020/06/30

HASTA: 2020/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 9011877335

SUCURSAL MEGAMALL

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
10/09	ABONO INTERESES AHORROS			44.28	10,775,183.59
11/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-50,000.00	10,725,183.59
11/09	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,670.00	10,712,513.59
13/09	ABONO INTERESES AHORROS			44.01	10,712,557.60
14/09	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	10,962,557.60
15/09	ABONO INTERESES AHORROS			30.02	10,962,587.62
16/09	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		339,000.00	11,301,587.62
16/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-55,000.00	11,246,587.62
18/09	ABONO INTERESES AHORROS			46.20	11,246,633.82
19/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			220,000.00	11,466,633.82
23/09	ABONO INTERESES AHORROS			78.50	11,466,712.32
24/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			150,000.00	11,616,712.32
27/09	ABONO INTERESES AHORROS			63.64	11,616,775.96
28/09	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	PROFESIONALES		10,000,000.00	21,616,775.96
28/09	ABONO INTERESES AHORROS			29.61	21,616,805.57
29/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			1,120,000.00	22,736,805.57
29/09	ABONO INTERESES AHORROS			31.14	22,736,836.71
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			30.72	22,736,867.43
30/09	PAGO PSE Fondo Abierto Fiduc			-47,300.00	22,689,567.43
30/09	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-115,372.06	22,574,195.37
30/09	PAGO PSE NATURA COSMETICOS LT			-148,273.00	22,425,922.37
	FIN ESTADO DE CUENTA				

9